



Diez y seis reales.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS ANO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA

y quatro, otorgado por ante Patricio Gregorio
Uenducón, y en testam.^o de adjudicaz.ⁿ dado por
Pedro Moreno Benavente, que comprueban la
pertenencia.^a delas dos Casas que ofuze hipotecas;
yno Certificaz.ⁿ de Jeronimo Mañá, y Sebastián
de Morata enque dizen an Justa prezicido dhas
Casas en doze mil Ciento Cinquenta y quatro.
y.ⁿ; y otra Certificaz.ⁿ dela Escribania de hipotecas
que Califica abea. Eltado en otros años hipotecadas
dhas fincas al mismo Name de Dulas, y no a otra
Cora; por lo que siempre que no aia alcance, y
otro exabamen oculto, pareze son libres las Rese-
ridas Casas, y que pueden nuebam.^{te} hipotecarse:
que es quanto debo Informar a V.S.S. Loica y
Maio 18 de 1780 =

Judas Thades
Alburquerque

N
m
a
a

